



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

San Juan de Pasto, 18 de enero de 2016

Señor  
LUIS GERARDO TIMANA  
Administrador Dispapeles  
Pasto

**Ref. RESPUESTA A OBSERVACIONES A SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA-SP-004-2016.  
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA VIGENCIA 2016 HOSPITAL  
UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, se permite por medio de la presente, realizar las aclaraciones a observaciones planteadas de la solicitud de oferta arriba descrita.

**OBSERVACION:** De acuerdo al numeral 4.3 requisitos de capacidad financiera, numeral 4.3.2 índice de endeudamientos menor o igual al 50%

Sería posible aumentar el índice igual al 60% o menor.....?

Si se tiene en cuenta que Dispapeles SAS oferta ítems parciales, que no llegan al valor del presupuesto.

**RESPUESTA:** Con el propósito de garantizar la mayor participación de proponentes y para proteger el principio de libertad de concurrencia, se determina modificar el numeral. 4.3.2 Índice de Endeudamiento: El cual quedará así: " Tener un índice de endeudamiento menor o Igual a 60%. "

Se anexa adenda No. 1.

Atentamente;

**ORIGINAL FIRMADO**

**GERARDO MESIAS MENDEZ**  
Gerente (e)

Proyectó: Clara Caicedo Maya – Profesional Especializado Recursos Físicos

Revisó: Dr. Franco Solarte Jiménez- Jefe Oficina Jurídica



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

#### ADENDA No. 001

Solicitud Simple de ofertas – ABA.SP.004.2016. Suministro de **ELEMENTOS DE PAPELERÍA**. Vigencia 2016 Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

1. La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, se permite por medio de la presente adenda, realizar la siguiente modificación a la solicitud de oferta arriba descrita, con el propósito de garantizar la mayor participación de proponentes y para proteger el principio de libertad de concurrencia se modifica el numeral. 4.3.2 Índice de Endeudamiento, el cual quedará así:

“ 4.3.2. Índice de Endeudamiento: Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 60% “

2. Igualmente por existir error involuntario en las especificaciones técnicas del ítem 5, se procede a realizar la siguiente modificación en el citado ítem en la parte de oferta y en el anexo 5, así:

#### 1. OFERTA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
5	GANCHO PLASTICO REDONDO TRANSPARENTE EN POLIPROPILENO PARA LEGAJAR TIPO EXPEDIENTE PAQUETE X 20 CAPACIDAD MAXIMA DE 12 CM EQUIVALENTE A 700 HOJAS. VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN ANEXO 5	1000	PAQUETE

#### ANEXO 5.

**ITEM 5 GANCHO PLASTICO REDONDO TRANSPARENTE EN POLIPROPILENO PARA LEGAJAR TIPO EXPEDIENTE PAQUETE X 20 CAPACIDAD MAXIMA DE 12 CM EQUIVALENTE A 700 HOJAS.**

Nombre del producto	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO
Nombre comercial del producto	Gancho plástico legajador
Calidad	Gancho plástico plano transparente en polipropileno para legajar tipo expediente paquete x 20 capacidades máxima de 12 cm equivalente a 700 hojas.  Todas las partes del gancho deben ser tener una resistencia suficiente que le impida deformarse o partirse en condiciones normales de uso. (Ver fotografía)



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*



Adicionalmente se elimina el ítem 22 CINTA IMPRESORA DACATARD SP 35", ya que la impresora no se encuentra en uso actualmente en el Hospital.

Las demás estipulaciones quedan de igual manera como fueron inicialmente publicadas.

Atentamente;

**ORIGINAL FIRMADO**

**GERARDO MESIAS MENDEZ**  
Gerente ( E )

Proyectó: Clara Caicedo Maya – Profesional Especializado Recursos Físicos

Revisó: Dr. Franco Solarte Jiménez- Jefe Oficina Jurídica